

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se da publicidad a la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Unificada que se cita, otorgada en Antequera (Málaga). (PP. 1299/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Unificada otorgada, correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/41/10/m1.
Titular: ADIF Alta Velocidad.
Proyecto: Préstamo PR-5 «Cañaveralejo».
Resolución: 6.5.2015.

El contenido íntegro de la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 15 de mayo de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.